

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	841495
Materia :	SENAME, REMITE RESPUESTAS A VISITAS SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.-
Folio :	919.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	22
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



29

OFICINA DE PARTES
F: 919.22
ID 841495
FECHA 10 ENE 2022

ORD. Nº 0022

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al **centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Coquimbo**, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,


MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT/IAR/ICB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE REGIMEN CERRADO E INTERNACIÓN PROVISORIA DE LA SERENA REGIÓN DE COQUIMBO:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. **"Parece importante hacer notar que es preciso que el centro muestre proactividad en orden a definir protocolos en caso de presentarse población Trans, y no simplemente esperar pacientemente, que se emita una resolución al efecto desde el nivel central.**

Respecto a lo mencionado por la comisión, el centro cuenta con personal capacitado en materias de igualdad de género y LGTBI, que hacen viable ofertar las prestaciones que provengan del caso, atendida la diversidad de necesidades que puedan requerir jóvenes que pertenezcan a esta población. Sin perjuicio de lo anterior, los lineamientos de intervención recibidos desde el nivel central, han permitido contar con mayores elementos para elaborar un protocolo de atención específica, así como, los registros de buenas prácticas en otros centros similares. Cabe mencionar que posterior a la visita de Comisión se aprueba la Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas de medidas y sanciones del área de justicia juvenil, la cual fue aprobada mediante resolución N°3164 del 8 de noviembre, y que es parte del PMG de Género 2021 del Departamento de Justicia Juvenil.

2. **"En general, el centro cuenta con espacio suficiente para atender la demanda de población que hoy existe, sin embargo, se aprecia cierto "descanso" en esa situación y no una proactividad en orden a precaver y resolver las situaciones que podrían presentarse en el evento de tener una mayor cantidad de jóvenes en el centro".**

Si bien es cierto existe una baja sostenida de ingresos y cantidad de jóvenes vigentes en el último año, la cantidad de plazas e insumos para asegurar la habitabilidad de jóvenes, se encuentra con cobertura efectiva, tanto a nivel operativo (cargas fiscales) como administrativo (infraestructura, número de habitaciones desocupadas, recurso humano de soporte), siendo una práctica transversal en la gestión directiva del centro la solicitud de reposición de cargos que se encuentran sin cobertura (licencias médicas, renunciaciones, retiros, entre otras), para asegurar una dotación de funcionarios suficientes, que permitan dar cobertura a nuevas casas, en el evento de aumentar la población de jóvenes. Respecto a la infraestructura, se encuentra en curso diseño de reparación total del centro.

3. **"Trabajar a nivel local en la elaboración de protocolos para recibir población Trans, para atender a madres con jóvenes menores de 2 años en el evento que estos pernecten en el centro"**

En relación a la respuesta anterior, se trabajará en un protocolo a nivel local para recibir a población Trans. Respecto de las madres con hijos que puedan recibirse en el centro, a la



fecha se ha dado respuesta a dicha atención, con joven madre de lactante que pernocta los fines de semana con su madre. Lo anterior también quedará explícitamente estipulado en el Plan de Funcionamiento del centro para el año 2022 como proceso clave de la gestión técnica de la intervención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. "Existen 2 cupos de educadores de trato directo sin cubrir".

Se informa que posterior a la visita de la CISC y al mes de noviembre se autorizan desde el nivel central de este Servicio; un educador para reemplazo en calidad de plazo fijo y dos educadores en calidad de reemplazo a honorarios, los que se encuentran en proceso de selección.

2. "Los reemplazos de educadores de trato directo se realizan en calidad de honorarios. Mensualmente son informados si continúan en sus funciones al mes siguiente, lo que implica inestabilidad en la situación laboral, mayor riesgo de perder a los educadores para optar a trabajos más estables y pone en riesgo el desarrollo del vínculo de los jóvenes con su educador, agentes claves, en los procesos individuales de reinserción social".

Al respecto se informa que en esta última etapa del trimestre 2021, la continuidad de reemplazos de educadores en calidad a honorarios, se extendió hasta el 31 de diciembre del presente.

3. "Otro aspecto negativo mencionado al momento de la visita y que deriva del punto antes señalado, es el impacto en los otros educadores, dado que, los educadores a honorarios no tienen responsabilidad administrativa y recibirían comparativamente un mayor monto por hora trabajada, dado que, se pagaría por sistema de turno".

A la observancia, es del todo pertinente clarificar que el monto por hora trabajada de los educadores a honorarios es menor que la hora trabajada en sistema de turno. En relación a las responsabilidades administrativas en el ejercicio de la labor en calidad a honorario, la sugerencia recibida es acompañarlos y/o realizar supervisión permanente y directa.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. "Hay deterioro importante en muros, pinturas y artefactos del baño. Se requiere con urgencia mejorar este espacio"

A la observancia, se debe señalar que el deterioro que existe en la actualidad demandan un trabajo de mayor envergadura, el cual no ha podido ser abordado con el contrato de mantención actualmente vigente, por el alto costo que estos trabajos significan para el presupuesto asignado. Para ello se ha solicitado al nivel regional - con fecha 13 de septiembre de 2021- pueda gestionar la disponibilidad presupuestaria para elaboración de proyecto de emergencia para poder abordar los trabajos que se requieren para recuperar el estado de los baños, proceso de mejora en curso en etapa de visita de Arquitecto de la Dirección Nacional, quien deberá levantar el proyecto para estos trabajos y evaluar la cotización existente, para que se puedan asignar los recursos. Se espera que en el corto plazo puedan comenzar los trabajos necesarios para reparar lo observado.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. Las personas consultadas conocen el plan. Llama negativamente la atención que, en uno de los espacios destinados a guardar implementos de seguridad, se observa ropa de seguridad en mal estado de conservación, humedecida e inutilizable. El gabinete se observado desorganizado.**

Se tiene presente la observación levantada por la comisión y en relación a ello se mejorará en la organización del gabinete en cuanto al orden y distribución de los implementos de seguridad, estableciendo un registro de revisión periódica desde el área de servicios generales el cual será reportado al equipo directivo mensualmente. A lo anterior, los uniformes (trajes) de brigada fueron retirados de estos gabinetes acorde a la instrucción del departamento de prevención de riesgos de este nivel central.

- 2. No se encuentra operativa la red húmeda.**

Proyecto de mejoramiento de la red se encuentra en etapa de elaboración de informe a contratista del nivel regional para el levantamiento de proyecto. Se espera que en los próximos meses se encuentre subsanada esta observación.

- 3. Se reportan 3 cámaras con problemas, en estado no operativas.**

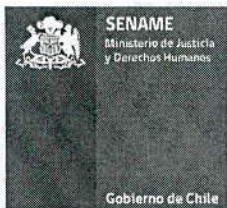
Se realizó contacto con empresa que tiene contrato de mantención del sistema de vigilancia, para solicitar visita técnica, la que se realizará en última quincena noviembre de 2021, con el fin de contar con la reparación o reposición de las cámaras en mal estado. Se abordará esta temática en el comité técnico del mes de noviembre del presente año.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Se mantiene el Sistema disciplinario meramente punitivo, gran cantidad de eventos sancionados.**

A la observancia de la comisión y como propuesta de mejora en la gestión administrativa de los comités de disciplina, se comprometerá dentro de las actividades del plan de funcionamiento 2022 del centro, la reformulación del protocolo de proceso disciplinario, donde se darán un mayor énfasis a la adopción de medidas alternativas, de mediación y reparación de daño, para aquellas faltas de carácter leve o menos graves, incorporando de manera más activa a los y las jóvenes del centro, de manera de favorecer procesos de responsabilidad social y mejora en la convivencia interna entre los jóvenes y entre estos y los funcionarios y profesionales de los programas colaboradores. En lo inmediato se convocará a un espacio participativo a los jóvenes y equipo de intervención directa, recoger sus impresiones y proponer mejoras para el corto plazo con el fin de favorecer medidas alternativas de solución de conflictos que no impliquen derechamente una sanción disciplinaria.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Falta de trabajo en relación a sexualidad de los jóvenes, identidad de género y educación del ramo.

En relación a este punto, señalar que las duplas psicosociales ejecutan talleres semestrales en relación a identidad de género e inclusión que son parte de las metas de desempeño colectivo (CDC); asimismo la unidad de salud, realiza talleres periódicos en relación a sexualidad sana y responsable, principales infecciones de transmisión sexual, etiología de éstas, detección precoz según sintomatología, tratamiento y prevención; uso correcto del preservativo, métodos anticonceptivos, proyecto VIH /sida, etc. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene presente la observación levantada y se continuará trabajando en relación a estas temáticas mejorando en la comunicación asertiva con los adolescentes y jóvenes que participan de estos talleres como así también con externos respecto de ejecución de los mismos y con ello fomentar la inclusión y comunicación de los avances de los procesos de intervención de los jóvenes sujetos de atención.

2. No hay entrega de profilácticos a jóvenes, solo previa solicitud.

Se tiene presente la observación levantada, sin embargo, es propio señalar que dentro del periodo las visitas íntimas, el espacio de venusterio y procedimiento atingente se encuentran suspendidas con ocasión de la actual pandemia COVID-19. Se reforzará en la educación sexual a los jóvenes respecto al correcto uso de estos elementos y los beneficios de su uso, se revisarán los protocolos de regulación de visitas íntimas que data del año 2017 con el fin de realizar los ajustes necesarios con el fin de mejorar según la observación levantada, lo anterior con participación de los jóvenes. Con todo resulta necesario poner énfasis y problematizar para mejorar la pertinencia o no de condicionar la entrega de profilácticos a el ejercicio solo de un venusterio intracentro, por tanto, se recoge la observación.

3. No hay continuidad en la disponibilidad de médicos. disponibilidad parcial de enfermera y TENS.

En cuanto a la observación es importante señalar que en CIP-CRC La Serena cumplen funciones dos enfermeras, una con disponibilidad parcial por razones de contexto sanitario (COVID-19) y otra funcionaria que desarrolla funciones de manera presencial de lunes a viernes, quien fue contratada desde inicios de la pandemia. En cuanto a la situación de TENS se señala que se ha favorecido desde el nivel central poder contar con 4 TENS para el funcionamiento de la unidad de salud, con 1 cupo disponible el cual se encuentra en concurso interno para proveer el cargo, quienes tienen disponibilidad a tiempo completo, de lunes a domingo, bajo el sistema de turnos.

4. Generar gestiones pertinentes para obtener mayor provecho del convenio PRAPS.

Se tiene presente la observación levantada por la comisión y en tal sentido, se realizó gestiones para contar con un médico general a partir del 8 de octubre de 2021, hasta fin de año para retomar en marzo o abril del año 2022 cuando se renueve el convenio. Por otra parte, se mantienen atenciones intracentro por parte de la dupla psicosocial de PRAPS con el fin aprovechar al máximo las prestaciones que están dentro de la canasta del convenio PRAPS. En relación a esto último, se proyectan la realización de distintos operativos tales como: Feria Saludable, operativos odontológicos intracentro entre otros. Por último, se



continuará gestionando las horas de atención de jóvenes a nivel primario de salud con fin de favorecer una atención expedita en este nivel de la red asistencial.

5. Actualizar los permisos de salas REAS, sala de procedimientos, botiquín, etc. (del 2018).

Se solicitará a Servicio de salud, asesoría respecto a necesidad de actualización de permisos, toda vez que las resoluciones se encuentran vigentes, sin fecha de caducidad.

6. Se mantiene la observación de la no disponibilidad continua a un médico psiquiatra.

A la observancia, es importante señalar que existen recursos disponibles para la contratación de horas médicas, pero no ha sido posible la contratación de profesional en la región. Por lo anterior, ante la necesidad de consulta se cuenta con las prestaciones de médico psiquiatra en forma particular con boletas de honorarios.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. No se puede evidenciar un real aprovechamiento de la biblioteca.

En consideración a la observación que se realiza en este ítem, se informa que se elaborara un plan de mejora con relación a la optimización del uso de este recurso, el que se trabajara de manera conjunta y colaborativamente con profesionales del CEIA, se elaborara de manera semestral y con su correspondiente seguimiento y monitoreo, para garantizar la realización de los compromisos adquiridos en la planificación.

2. No se obtuvo información detallada de los distintos programas que se desarrollen en el establecimiento en relación a su presupuesto, a fin de proyectar una mejor oferta en el futuro, en la circunstancia que se alega que los fondos no son suficientes.

En relación a la observación, existe un presupuesto asignado para la ejecución de talleres durante el año, que dista de ser insuficiente, en tal sentido a partir del presupuesto disponible y en consideración al sistema de compras actualmente vigente, se buscaran las alternativas disponibles para ampliar y mejorar la oferta de talleres.

3. Generar mayor variedad en la oferta de talleres. Actividades que tengan un perfil que vaya en conexión con capacitaciones o que generen mayor interés de los estudiantes, a fin de que sean actividades que puedan seguir realizando en el medio libre.

Señalar en este punto que uno de los procesos claves para la planificación semestral de talleres, es el levantamiento previo de intereses de los jóvenes internos, mediante aplicación de encuesta de intereses por parte de terapeutas ocupacionales, lo que posibilita realizar talleres acordes a los intereses de los jóvenes. Con relación a la recomendación que se realiza, esta se considerara en la planificación correspondiente al próximo periodo buscando ampliar la oferta existente y de acuerdo a lo sugerido para la realización de talleres que pudiesen tener proyección en el medio libre.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. La cocina y un horno están demasiado viejos, están rotos ya por el desgaste del tiempo.

Se ha levantado la necesidad a la Dirección Regional vía memorándums n° 42 del mes de febrero y n° 177 del presente año, solicitando recursos con fin de adquirir los bienes desgastados que se han observado, estando a la espera de su respuesta.

2. Gestionar el reemplazo del equipamiento antiguo y deteriorado.

En el mismo tenor de la respuesta anterior se levantará un catastro de las condiciones de los bienes para evaluar la necesidad de renovación o no de equipamiento disponible en el centro, para la posterior solicitud de recursos a este nivel central.

3. A las minutas de jóvenes con necesidades especiales, colocarles fechas para conocer los periodos y periodicidad con que estos jóvenes son evaluados

Se tiene presente la observación y a partir de la visita, se incorporó fecha en las minutas de jóvenes con regímenes especiales la calendarización en forma diaria.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Falta de cupos en el medio libre para dar continuidad a los planes de intervención en materia de drogas. Como consecuencia, se ha observado en los jóvenes desmotivación y pérdida de adherencia a sus procesos.

Desde el Centro se indica que existen actualmente cupos para programa de drogas en el medio libre para dar continuidad a los planes de intervención de jóvenes. Existen también protocolos de derivación asistida entre programas PAI en el medio libre que permiten una mejor continuidad de la intervención. Con todo se reforzará en los jóvenes la motivación y su se dará énfasis en las etapas de preparación para el egreso con el fin de fortalecer la adherencia a los programas de esta naturaleza en el medio libre.

2. Dependencias del PAI-SENDA continúa siendo reducido y no permite la presencia del equipo completo en sus dependencias (no de manera adecuada para intervención y aforo)

Las dependencias en donde ejerce funciones el programa PAI-SENDA son nuevas y cumplen con el espacio suficiente para contar con el equipo completo en sus dependencias. En relación a la actual situación de pandemia (emergencia sanitaria) se estructura la oferta de atención de acuerdo a las restricciones establecidas por el plan paso a paso, con todo se abordará esta observación en el próximo comité técnico con el fin de levantar necesidades y proponer mejoras en favor de la atención e intervención con los jóvenes.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- **Se deja constancia que, al momento de la visita, al menos 2 jóvenes manifiestan que utilizaron el formulario antes descrito o de reclamo, sin embargo, no fueron escuchados y manifestaron su queja por esta situación. Además de lo anterior, al momento de la visita, se reciben quejas por el nulo o poco contacto con el director del Centro, situación que perciben como negativa y exigen mayor presencia.**

A la referencia en observación, a la existencia de formulario de solicitudes por parte de las /los jóvenes, se evaluará el flujo de proceso de respuestas, con el objetivo de mejorar la devolución y registro de la misma en expediente correspondiente. Es dable señalar, además, que existe registro de entrevista del Director, con las/los jóvenes, cuando se solicita, se revisará flujo de solicitud, así como, devolución de registro de la entrevista a las/los jóvenes, con el objetivo de proponer mejoras en adelante.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se continúa dando énfasis al trabajo de difusión de la actualización y operativización de Protocolos COVID-19, así como cualquier normativa emanada desde la autoridad de Salud, con las/los jóvenes y funcionarios en general, acorde a la fase que se encuentre la conurbación La Serena – Coquimbo.

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

1. **En cuanto a implementar un proceso o instancia socioeducativa, dentro del cual se dé a conocer los protocolos de emergencia, y contingencia sanitaria a todo el complejo, con especial atención a la población interna:**

En el CIP-CRC La Serena se continúan realizando distintas instancias socioeducativas que han permitido dar a conocer los distintos protocolos asociados a emergencias y contingencia sanitaria a propósito de la pandemia (Covid-19), tanto a funcionarios como adolescentes y jóvenes que cumplen una sanción o medida cautelar al interior de CIP-CRC La Serena. Se releva que, en el periodo, se ha procedido a la vacunación SAR-COV 2 de las /los jóvenes vigentes presentes, acorde a los protocolos establecido por el MINSAL, además de continuar dando énfasis en el uso los elementos de protección personal (EPP, entrega permanente) y actividades de limpieza y desinfección más elementales. Se da énfasis que de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso en el actual período y retrocediendo la conurbación; Coquimbo – La Serena a fase de Preparación (3), se han reiterados las medidas preventivas para contagio COVID-19, además de gestionar con CESFAM, Raúl Silva H. a través de sistema BAC (Búsqueda Activa de Casos), la aplicación de PCR o antígeno, para las /los funcionarios y las/los jóvenes presentes. Lo anterior se gestiona para su ejecución a la primera semana del mes de diciembre del presente.

2. **En cuanto a concretar avances en la certificación de Bomberos de Chile, en relación al protocolo de incendio:**

El 06 de agosto del presente se recepciona certificado de bomberos que da cuenta de la necesidad de mejora en los gabinetes de red húmeda, así como de certificar la presión de salida de agua insuficiente para extinguir un siniestro. Al respecto se informa en condiciones los extintores como sistema de extinción manual, para enfrentar un suceso, además de la red seca, que se encuentra en buenas condiciones. Al respecto se reporta que se está



gestionando con el nivel regional y central de Sename el levantamiento de un Plan de Acción, que permita establecer un presupuesto para la elaboración de un proyecto que favorezca el cambio de gabinete de red húmeda, así como la mejora de presión de salida de agua.

3. En cuanto a avances en las iniciativas que promuevan el proceso educativo

En el actual contexto los programas CEIA y ASE que desarrollan el proceso educativo para las/los jóvenes al interior del centro desarrollan las actividades escolares y de refuerzo respectivo en cien por ciento de forma presencial, encontrándonos en fase 3 del Plan Paso a Paso.


Fabianna Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES